

- Al llegar a su local de votación, ubique su mesa revisando la relación de electores, la cual estará ordenada alfabéticamente.
- Al momento de votar, siga los seis pasos de la votación:



1

Presente su DNI o carné de extranjería al miembro de mesa.



2

Reciba la cédula de sufragio firmada por el presidente de mesa.



3

Ingrese a la cámara secreta para emitir su voto.



4

Deposite la cédula doblada en el ánfora.



5

Firme y ponga su huella dactilar en la lista de electores.



6

Reciba su DNI o carné de extranjería.

Los electores emitirán su voto en la ciudad donde se encuentre su respectivo colegio de abogados. Los electores colegiados en dos o más colegios de abogados votarán en la circunscripción que les corresponde de acuerdo a su DNI.

### Trato preferente



Recuerde que las personas que necesitan trato preferente recibirán el apoyo del personal de la ONPE.

**Para saber donde votar u otra información respecto al proceso:**

- Ingrese a la página web de la ONPE: [www.onpe.gob.pe](http://www.onpe.gob.pe)
- Llame a la ONPE: (01)4170630.

**Capacítese a través del módulo virtual del elector en la página web de la ONPE o descargue en su celular nuestra App**



## Elección de los Consejeros del Consejo Nacional de la Magistratura, Titular y Suplente, por los miembros de los Colegios de Abogados

Período 2015-2020



# CARTILLA DEL ELECTOR

## Su participación es importante

Porque los abogados han sido designados por la Constitución Política del Perú como representantes de la sociedad civil para elegir a quienes deben velar por la correcta administración de justicia y defensa de la legalidad en nuestro país.

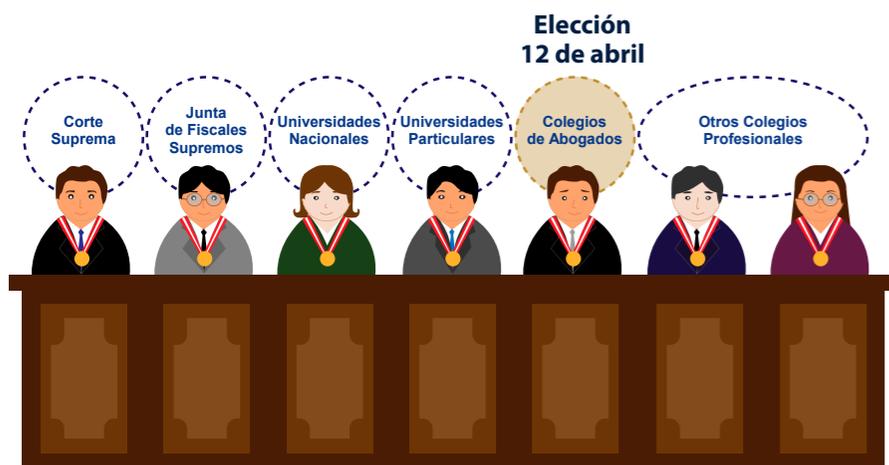
Domingo, 12 de abril

## ¿Qué es el Consejo Nacional de la Magistratura?

El Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) es un organismo autónomo e independiente de los demás órganos constitucionales y poderes del Estado.

## ¿Quiénes conforman el CNM?

El CNM está conformado por siete integrantes denominados Consejeros que representan la institucionalidad del país: Poder Judicial, Ministerio Público, colegios profesionales y universidades públicas y privadas.



## ¿A quiénes eligen los miembros de los colegios de abogados?

Los miembros de los colegios de abogados eligen a un consejero titular y a un suplente. Quien gane la elección será el titular y quien quede segundo, será el suplente.

## ¿Quiénes son los electores?

Todos los profesionales abogados que figuren en las listas de miembros activos remitidas a la Oficina Nacional de Procesos Electorales por los colegios de abogados, hasta la fecha de cierre establecida en el cronograma electoral respectivo y que hayan superado la etapa de comprobación de datos realizada por la ONPE.



Antes de elegir, infórmese sobre el desarrollo del proceso electoral siguiendo las actividades de los candidatos, la propaganda política, las entrevistas en los medios de comunicación y las declaraciones juradas de vida de los candidatos y las candidatas.

Tenga en cuenta que los omisos al sufragio son sancionados por el colegio de abogados correspondiente, con la medida disciplinaria establecida en su estatuto para este caso.

## ¿Cómo votar?

ELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA, TITULAR Y SUPLENTE, POR LOS MIEMBROS DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DEL PAÍS PARA EL PERÍODO 2015 - 2020

MARQUE CON UNA CRUZ (+) O UN ASPA (X) DENTRO DEL RECUADRO QUE CONTIENE LA FOTOGRAFÍA DEL CANDIDATO(A) DE SU PREFERENCIA

Nombre Nombre Apellido Apellido Colegio de Abogados de Andrómeda	
Nombre Nombre Apellido Apellido Colegio de Abogados de Júpiter	
Nombre Nombre Apellido Apellido Colegio de Abogados de Urano	
Nombre Nombre Apellido Apellido Colegio de Abogados de Neptuno	
Nombre Nombre Apellido Apellido Colegio de Abogados de Plutón	
Nombre Nombre Apellido Apellido Colegio de Abogados de Mercurio	
Nombre Nombre Apellido Apellido Colegio de Abogados de Venus	
Nombre Nombre Apellido Apellido Colegio de Abogados de Marte	

En la cédula, según sea su decisión, marque con una cruz (+) o un aspa (X) dentro del recuadro de la fotografía del candidato o candidata de su preferencia.

Si no marca ningún recuadro, se considera voto en blanco.